

EDITORIAL

IPS UNIVERSITARIA UNIMAGDALENA

La educación repercute en el desarrollo económico, social y cultural de las regiones, por lo tanto, de su conocimiento se esperan logros significativos en la calidad de vida de los países, la superación de la pobreza, en fin el desarrollo integral de la sociedad.

Los sistemas de educación superior en Colombia han registrado en las últimas décadas un proceso de fuerte crecimiento, tanto en su organización como en su calidad, con la inclusión de modelos universitarios diferentes, contradictorios y controvertidos. Ha cambiado esta situación, pues en la década de los 80 la educación superior dependía prácticamente del estado.

Con el advenimiento de la Ley 100, los hospitales universitarios han ido limitando la práctica docente, obligando a estas instituciones a ser más eficientes económicamente pero con menor calidad. Los hospitales universitarios en Colombia, realmente están en extinción.

La figura del "Hospital" ha sufrido cambios importantes con los avances tecnológicos y científicos al servicio de la Medicina y ciencias afines, de tal forma que mientras en el siglo XIX los hospitales eran sitios donde se recluían a los pobres para bien morir, (pobre tecnología diagnóstica, limitadas herramientas terapéuticas) hoy en día son instituciones en donde se practica la promoción, prevención de la enfermedad y se le ofrece a los enfermos la posibilidad de rehabilitarse adecuadamente y en algunos casos curarse de algunas enfermedades.

A continuación transcribimos apartes de la opinión de Jorge C Eslava sobre lo que debe ser un Hospital Universitario:

"El Hospital brinda un escenario donde se centraliza en gran parte el conocimiento de la enfermedad. Allí se aprende a identificar casos típicos de enfermedades

específicas, se posibilita sistematizar una información esencial sobre el proceso de enfermedad de las personas que buscan ayuda, se contrasta el saber de los libros con la realidad del enfermo. Pero también brinda el escenario para adquirir las competencias básicas del ejercicio de la clínica: el juicio diagnóstico, el juicio pronóstico, el juicio terapéutico y la habilidad técnica para llevar a cabo tanto el diagnóstico como el tratamiento.

El Hospital también posibilita una aproximación concreta al aparataje tecnológico que sirve de apoyo para la labor del médico y constituye un laboratorio de interacción social donde se moldean las relaciones entre los diversos profesionales que conforman el equipo médico.

De tal manera que un Hospital Universitario debe concebirse como un escenario académico, científico-técnico, que tiene como funciones esenciales construir conocimiento sobre la enfermedad humana; generar un pensamiento crítico frente al saber técnico existente; brindar un escenario de formación práctica para profesionales en las diferentes profesiones del área de la salud (medicina, enfermería, terapias, odontología, entre otras); generar propuestas pedagógicas que ayuden en los procesos educativos del personal sanitario en cada una de sus especialidades; capacitar a los usuarios de los servicios tanto en el uso adecuado de los mismos como en pautas de educación sanitaria y en los derechos a la asistencia sanitaria y a la seguridad social y, por último, resolver los problemas patológicos que afectan a las personas que asisten al Hospital, es decir, atender a las personas enfermas.

En todo caso, la reciente ley 735 de 2002 puede abrir espacios de interés dada la definición que sobre lo que implica un Hospital Universitario, esto es -Aquella institución prestadora de servicios de salud que mediante un convenio docente asistencial, utiliza sus instalaciones para las prácticas de los

estudiantes de las universidades oficiales y privadas en el área de la salud; adelanta trabajos de investigación en este campo; desarrolla programas de fomento de la salud y medicina preventiva; y presta, con preferencia, servicios médico-asistenciales a las personas carentes de recursos económicos en los distintos niveles de atención y estratificación”¹.

Hoy mas que nunca se hace impostergable la construcción de un Hospital Universitario dentro de los predios de la universidad, coordinado y administrado por la Facultad de Ciencias de la Salud, en donde se articulen y estrechen en forma fluida la formación de Pregrado, postgrado, la docencia practica, la investigación y la proyección social, teniendo como guía los objetivos misionales de la Universidad. Además, el crecimiento y el fortalecimiento de los grupos de investigación, quienes generan el verdadero conocimiento, se haría posible a través de la IPS Universitaria Unimagdalena.

En la actualidad, la Facultad de Ciencia de la Salud, tiene convenios Docente – Asistenciales con 32 instituciones a nivel nacional en donde nuestros alumnos pueden realizar sus prácticas formativas y profesionales.

Existen innumerables razones que justifican la construcción del Hospital Universitario, a continuación se enumeran las que consideramos más importantes:

- La infraestructura académica y administrativa de la facultad resulta insuficiente para verificar la calidad de la enseñanza y el cumplimiento de los programas docentes en las instalaciones de la misma universidad como en las sedes hospitalarias con las que se tienen convenios.
- La existencia de un divorcio entre los académicos clínicos y básicos de la facultad. El divorcio empieza con la separación física, pues los básicos se congregan en el Campus Universitario y los clínicos se encuentran dispersos en múltiples sedes hospitalarias locales con las que se tienen convenios, lo cual anula toda posibilidad de identificación entre estos académicos.
- La mayoría de los básicos no tienen oportunidad de mantenerse entrenados en las esferas clínicas de su especialidad, por falta de contacto con enfermos así como pobre interacción con los clínicos, estos a su vez, tienen dificultad para mantenerse entrenados en disciplinas médicas básicas, por falta de contacto con investigación e interacción con los básicos.
- El aumento cada vez mayor de alumnos que se inscribe a los programas de la Facultad.

- Escasez de Sitios de Prácticas formativas a nivel Distrital.
- Caos en la política de salud a nivel nacional y regional que repercute en los sitios de prácticas formativas.
- Elevado costo en contraprestaciones con las instituciones con las que tenemos convenios Docente asistenciales, así como desgaste administrativo y consumo de gran parte de horas-laborales de personal asignado a estas funciones.
- Cambios unilaterales y a última hora en las condiciones de los contratos de docencia y servicios por las instituciones con las que se tienen estos contratos.
- Retrasos en la consecución de los objetivos de cada programa en sus prácticas formativas por los vaivenes de las políticas en salud distrital y en las Instituciones privadas con las que se tiene convenios.
- Sobre carga y hacinamiento de estudiantes en los pocos sitios de practicas formativas.
- Inadecuadas instalaciones para las prácticas formativas de las instituciones a nivel local tanto estatales como privadas.

Esta nueva facultad realizaría en su conjunto todas las actividades sustantivas que le competen dentro de la universidad, docencia investigación y extensión de la cultura. Esta nueva facultad cobraría un magnifico impulso en su objetivo de preparar excelentes profesionales de la salud.

Consideramos que es urgente retomar la iniciativa del Hospital Universitario, el cual iniciaría su funcionamiento ofreciendo servicios de primero y segundo nivel de atención medica, los cuales no representan mayor nivel de complejidad en infraestructura.

En conclusión, nuestra IPS Universitaria UNIMAGDALENA, será el sitio de relaciones Universitaria entre la facultad y la IPS, donde serán grandes protagonistas el conocimiento fundamentado en la investigación principalmente, y soportado por la docencia.

Bibliografía:

1. JC Eslava, Hospital Universitario y crisis hospitalaria en Colombia. Revista Gerencia y Política de Salud. 2002, 2; 41 – 48.

Guillermo Trout Guardiola
Decano Facultad de Ciencias de la Salud
Universidad del Magdalena

